



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-047/2023.

ACTOR: SERGIO LIMA HERNÁNDEZ,
EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO
MUNICIPAL DE PANOTLA, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
PANOTLA, TLAXCALA, Y OTROS.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a veinte de octubre de dos mil veintitrés¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por el Secretario de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Promoción 823. Se tiene presente a Sergio Lima Hernández, en su carácter de actor; remitiendo a este Tribunal la documentación requerida mediante acuerdo de fecha once de octubre. En consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el referido proveído.

TERCERO. Vista a las autoridades responsables. Del análisis al estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, se estima necesario dar vista a las autoridades responsables con la promoción registrada con el número de **folio 823**, a efecto de que, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho e interés convenga.

CUARTO. Se ordena al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído,

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo otra precisión.



realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido para su cumplimiento.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese**: a **las autoridades responsables**, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; al **Tercero Interesado**, mediante el correo electrónico autorizado y **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** de este órgano jurisdiccional. **Cumplase**.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

MAGISTRADO

MARLENE CONDE ZELOCUATECATL

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

